

35262

P.- 10.816.-

T-1309.



1953

35 262

14 MAR. 1953

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de MARTHA WOLF, nacida Andersch, de nacionalidad austriaca, residente en Bergstrasse 6, Salzburgo, Austria, por:

"UN ESPEJO".

Es sabido, que los espejos, sean éstos de cristal o de metal, están expuestos fácilmente a desperfectos por rotura, arañazos o similares. Esto puede decirse muy especialmente de los espejos de bolsillo, los cuales, al chocar la prenda de vestir, el bolso o similares, en los que se encuentre el espejo, contra objetos duros pueden sufrir desperfectos o son dañados por otros objetos, que se encuentren a la vez en el bolso.

35262

14 MAR



Se ha intentado, por lo tanto, proteger tales espejos por medio de cubiertas protectoras propias. Aparte de que éstas se pierden frecuentemente, o no son siquiera utilizadas, están hechas casi siempre de cuero, es decir, de un material poco apropiado, al entrar en contacto con la superficie del espejo, para ofrecer una protección verdadera para dicha superficie, de modo que el brillo de ésta pronto disminuye.

La realización de los espejos descritos con o sin cubierta protectora, está sujeta a un tamaño mínimo, que no debe elegirse demasiado pequeño, si se desea evitar una pérdida demasiado fácil.

Para preservar de pérdida a los espejos pequeños ha sido propuesto equiparles con un medio de sujeción, por ejemplo un alfiler, y llevarlos sujetos en alguna prenda de vestir. Bien se lleve este espejo en la parte posterior de la solapa de una chaqueta o en uno de los extremos de una corbata puesta, no es posible ponerlo en cualquier posición de uso sin para ello tener que quitarse la prenda en cuestión. Ahora bien, precisamente al quitarse la prenda de vestir, se pierde el objeto de la protección contra pérdidas. Pero aparte de esto, el tejido de la prenda de vestir sufre daños, sobre todo cuando el órgano de sujeción ha sido realizado como alfiler.

Estos inconvenientes se evitan de acuerdo con el invento, haciendo que las partes de los bordes del tejido, realizado como pieza suelta, tengan un ancho suficiente

35262



para cubrir la superficie del espejo, realizándose la sujeción del espejo sobre el tejido por medio de órganos de sujeción en sí conocidos, que atacan al tejido únicamente por sus caras externas.

5 El invento demuestra ser especialmente ventajoso al utilizar un pañuelo de bolsillo como tejido en la forma de una pieza suelta. El espejo se sujeta al pañuelo mediante órganos de sujeción, que únicamente atacan sus superficies exteriores, con lo cual excluyen todo deterioro del mismo. El pañuelo envuelve al espejo mientras no es utilizado, con lo cual represente un tejido protector para aquél, quedando por tanto protegido al ser llevado en el bolsillo contra todo deterioro de su superficie. Como pieza de tejido suelta, se puede poner el pañuelo, y con ello también el espejo, en cualquier posición de servicio deseada, sin tener que separarlos.

20 Como tejido puede utilizarse especialmente todos aquellos que se emplean para los pañuelos de bolsillo, que no atacan la superficie del espejo, tales como tejidos suaves de algodón, seda y seda artificial.

25 Como medio reflector puede emplearse un cuerpo de espejo rígido o flexible. Los espejos rígidos pueden estar hechos de cristal, de metal, de materias plásticas con superficie azogada o similares. Los medios flexibles pueden estar realizados en forma de lámina.

Sin limitarse a los ejemplos de realización del dibujo, se han representado en éste varias posibilida-



des en secciones longitudinales esquemáticas, representando las figuras 1 a la 7 y la 9, secciones longitudinales, mientras que la figura 8, es una vista desde arriba.

En la figura 1 se ha representado como medio de unión de tipo desmontable, un órgano de presión 3, que con el espejo 2 y el muelle 5, forma una unidad. Puede estar provisto en su canto de un reborde 6, para mejor sujeción del tejido, el cual, según se ha representado, está introducido por ejemplo formando pliegues, entre la superficie posterior del espejo 2 y la superficie interior del órgano de presión 3.

Un dispositivo de efecto parecido ha sido representado en la figura 2. En éste, el órgano de presión 3, que por ejemplo puede estar enrollado formando un muelle 7, se halla sujeto a un soporte 8, unido con el espejo 2.

La figura 3 muestra una realización con espejo curvo y un mecanismo de resorte 8, 9, 10. El funcionamiento es el mismo de los conocidos mecanismos de esta clase, y con los efectos conocidos para espejos cóncavos o convexos, según el sentido de la curvatura.

La figura 4 ilustra otra forma de sujeción del espejo 2 al tejido 1. Aquí el espejo 2 está provisto de una garganta por todo alrededor de su borde cilíndrico. En esta garganta se prensa el tejido 1, de forma que pueda ser soltado, por medio de un cordón elástico 11, por ejemplo una goma, o también por un muelle de tracción pre-



tensado, o respectivamente también sólo por medio de un bramante, a la manera en que se atan los frascos de conserva.

La figura 5 presenta una variante de esta idea, que es especialmente ventajosa para espejos metálicos. En este caso, el espejo ha sido realizado en forma de tapa, y el tejido 1 es sujeto interiormente por medio de un anillo elástico extensible 12.

En la realización de acuerdo con la figura 6, se han sujetado dos espejos, por ejemplo un espejo plano 2 y un segundo espejo 13, por ejemplo un espejo convexo, unidos por un muelle 5, con el tejido 1. Por lo demás, al emplearse dos espejos, son apropiados todos los dispositivos representados en las ilustraciones anteriores, así como cualquier dispositivo de presión o de fijación, que no dañe el tejido.

La figura 7 se refiere a otro tipo de unión separable entre espejos y tejido. Los dos discos 14 y 15, que pueden ambos ser realizados como espejos, están compuestos de un material magnetizable, siendo por lo menos uno de ellos de acero templado y magnetizado. Se atraen ambos fuertemente a través del tejido, al que así aprisionan y sujetan. Es conveniente realizar la magnetización en la forma que se indica en la figura 8; estando situado uno de los polos 16 (por ejemplo el norte) en el centro, mientras que el polo contrario 17 (el sur, en el caso representado), está distribuido por la periferia. Las 14-

352621



neas de fuerza magnéticas 18 transcurren entonces radiales, según se ha indicado. Si ambas placas 14 y 15 están compuestas de acero templado, previamente magnetizado, han de tener, como es natural, polaridad opuesta, emparejándose siempre una de polaridad norte, con otra que lleve dentro la polaridad sur.

La aplicación de cuerpos en forma de barras en calidad de medios de unión ha sido mostrada en la figura 9. La barra 19, uno de cuyos extremos 20, ha sido realizado por ejemplo como barra de labios con su capuchón 21, es aprisionada por el extremo opuesto por un manguito 22 de tal modo, que entre la barra 19 y el manguito 22 queda comprimido el tejido 1. El manguito 22 soporta el espejo 2 y puede ir unido a la barra 19 por medio de una cadenita o similar, con objeto de asegurarlo contra pérdida. El espejo puede por ejemplo estar realizado en igual forma sobre una polvera, unida por su parte al pañuelo por ejemplo de cualquiera de las maneras antedichas.

En todas las realizaciones basadas en un cierre por fricción, se puede conseguir una mejora de la seguridad de unión, por medio de agentes que aumenten la sujeción o la fricción, tales como por ejemplo entretejas, o respectivamente refuerzos de goma, de tejidos lanosos o similares, que se adaptan entre el espejo y el tejido. De otras realizaciones posibles, mencionaremos la sujeción por medio de botones automáticos, entre cuyas



distintas piezas se prensa el tejido.

---- N O T A ----

Los puntos que como característica de novedad, se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

1º. Un espejo que por medio de órganos de sujeción se sujeta a un tejido, caracterizado por que las partes marginales de este tejido realizado como pieza suelta, tienen un ancho suficiente para cubrir la superficie azogaña, realizándose la sujeción del espejo al tejido por medio de órganos de sujeción en sí conocidos, que cogen el tejido únicamente por sus superficies exteriores.

2º. Un espejo.
Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-

35262

14



tecele, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas y la presente, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

14 MAR. 1953

P. A.

Alberto de Izabara
Por Poder.

M/L/L.

262

14



Fig. 1

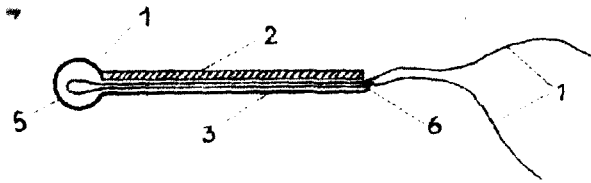


Fig. 2

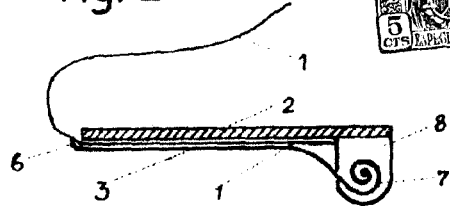


Fig. 3

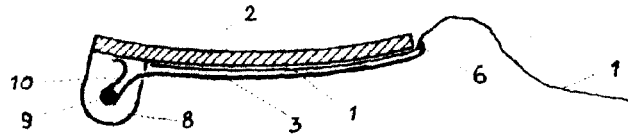


Fig. 4

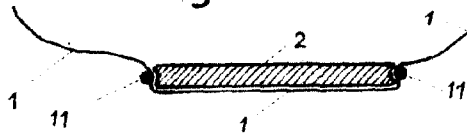


Fig. 5

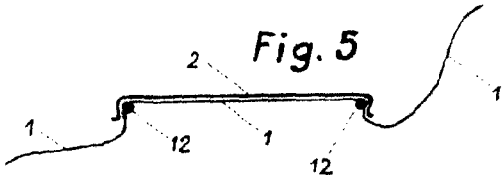


Fig. 6

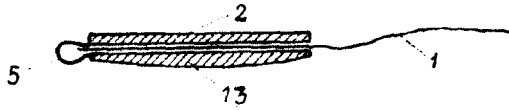


Fig. 7

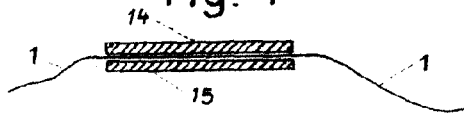


Fig. 8

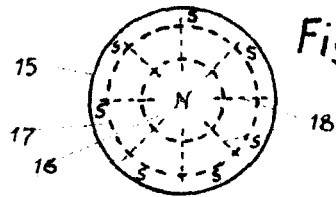
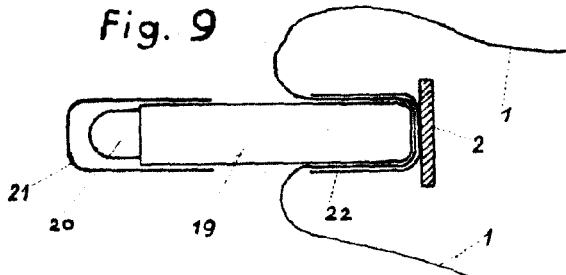


Fig. 9



P. A.

Alberto de ...
Por ...